

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SE/09/2018, SUSCRITO CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR EL MAESTRO **JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE **COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, SUJETÁNDOSE LAS PARTES AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

A N T E C E D E N T E S :

- I.- **ÚNICO:- EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA EN LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 00175, CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITA POR EL LICENCIADO ENRIQUE DEL CARMEN MARTÍNEZ OCAMPO, EL ENTONCES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EMITE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CESA/001/18 CONSOLIDADA, POR CONCEPTO DE “SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN”, INSERTO EN LA PARTIDA 35801, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZA, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO SAABMCS-I.1 DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/18 DE FECHA 24 DE DE ABRIL DE 2018, Y POR SER EL ÚNICO PROVEEDOR QUE OFERTÓ DE MANERA GLOBAL, ASÍ COMO CONSIDERARSE QUE SUS PRECIOS SON ACEPTABLES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DETERMINÓ GANADOR A LA PERSONA FÍSICA “ALFREDO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ” POR LO QUE SE LE ASIGNÓ LA ORDEN DE TRABAJO No. OT-18-016, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$5'963,908.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----**

- II.- **CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2018, AMBAS PARTES SUSCRIBIERON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SE/09/2018, CONSISTENTE EN “SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN” CONTRATACIÓN DE 65 ELEMENTOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, SIENDO ESTAS VARIABLES ACORDE A LA OPERATIVIDAD, FLUJO Y DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS (TRABAJADORES Y VISITANTES) CON HORARIO DE ENTRADA A LAS 7:00 HORAS Y SALIDA 15:00 HORAS DE LUNES A SABADO, CON DISPONIBILIDAD PARA LABORAR EN HORAS EXTRAORDINARIAS, CUANDO ASI SE REQUIERA SIN CARGO ADICIONAL PARA “LA SECRETARIA”. -----**



- III.- EN LA CLÁUSULA TERCERA DE DICHO CONTRATO ESTABLECIÓ QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÍA POR UN PERIODO DE 8 (OCHO MESES), DANDO INICIO EL 01 DE MAYO DE 2018 Y CONCLUYENDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. -----
- IV.- CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, EL CONTADOR PUBLICO ERNESTO ALONSO JIMENEZ TREJO; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CON OFICIO NÚMERO SE/CGAF/DRMyA/DRMyS/0187/2018, SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO No. OT-18-016 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CESA/001/18 CONSOLIDA, CONTRATO No. SE/09/2018 EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2019 Y HASTA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES EMITA EL FALLO PARA EL EJERCICIO 2019 A EFECTO DE DAR CONTINUIDAD DE ESTE SERVICIO, TODA VEZ QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA. -----

DECLARACIONES

- I.- "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA: -----
- I.1.- QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 20, 27 FRACCIONES XIV Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN BASE A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONVENIOS COMO EL QUE NOS OCUPA. -----
- I.2.- QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTA DEPENDENCIA, SE ENCUENTRA INTEGRADA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA.-----
- I.3.- QUE EL MAESTRO JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA, CON NOMBRAMIENTO LEGALMENTE CONFERIDO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 41 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.-----
- I.4.- LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SUFRAGAR EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO, FUERON SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA EN OFICIO NÚMERO SE/SPE/01548/18, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35801 "SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN"-----

I.5.- PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN LA CALZADA MAYOR JULIO SABINES SIN NÚMERO, COLONIA 24 DE JUNIO EN ESTA CIUDAD CAPITAL.-----

II.- DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVES DE SU REPRESENTANTE DECLARA:-----

ÚNICO.- QUE EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II DE LAS DECLARACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NÚMERO SE/09/2018, SUSCRITO CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2018, QUEDO DEBIDAMENTE ACREDITADA LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA Y DE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTA.-----

AMBAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE LLEVAN A CABO EL PRESENTE ACTO, POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, OTORGAMOS LAS SIGUIENTES:-----

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EN BASE A LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO SE/09/2018, SE OBLIGA Y SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO CONSISTENTE EN "SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN", INSERTO EN LA PARTIDA 35801", QUE SE DESCRIBE EN LA ORDEN DE TRABAJO NÚMERO OT-18-024:-----

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<p>AMPLIACION DE LA ORDEN DE TRABAJO OT-18-016 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018.</p> <p>MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CESA/001/18 CONSOLIDADA.</p> <p>CONTRACION DE 65 ELEMENTOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, QUE SERÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2019 HASTA LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, SIENDO ESTAS VARIALES ACORDE A LA OPERATIVIDAD, FLUJO Y DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS (TRABAJADORES Y VISITANTES), EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION FEDERALIZADA: 64 OPERARIOS Y UN JEFE DE SECCION QUE LLEVARÁ A CABO LA VIGILANCIA Y COORDINACION DEL PERSONAL QUE DARÁ EL SERVICIO PARA REALIZARLO CON EFICIENCIA, PUNTUALIDAD Y CALIDAD.</p> <p>ADEMAS DE LOS OPERARIOS Y JEFE DE SECCION, SE CONTARÁ CON UN SUPERVISOR DE ZONA, EL CUAL SUPERVISARA Y CONTROLARÁ AL PERSONAL OPERATIVO, SIN COSTO ALGUNO.</p> <p>SEXO: INDISTINTO.</p>	01	SERVICIO	\$ 607,750.00	\$607,750.00

EL PERSONAL SIEMPRE DEBERÁ ESTAR UNIFORMADO (CON CASACA) Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACION (QUE CONTENGA NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO DEL OPERARIO) EN FORMA CONTINUA, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU FUNCION, ADEMAS DE MANTENER BUENA PRESENTACION.

LA EMPRESA LLEVARÁ UN REGISTRO DE ASISTENCIA DE SU PERSONAL Y EN LOS CASOS DE AUSENCIA, DEBERÁ SER CUBIERTA DENTRO DE LAS DOS HORAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACION POR PARTE DE LA EMPRESA, CASO CONTRARIO, SE DESCOTARÁ EL IMPORTE QUE CORRESPONDA POR CADA OPERARIO FALTANTE.

LAS AUSENCIAS POR LICENCIA, ENFERMEDAD U OTROS DEBERÁN SER CUBIERTAS POR LA EMPRESA. EL PAGO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE LA EMPRESA NO DEBERÁ OCASIONAR AUSENCIAS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO.

HORARIO DE LABORES: DE LUNES A SABADO DE 07:00 HRS. A 15:00 HRS. CON DISPONIBILIDAD PARA LABORAR EN HORAS EXTRAORDINARIAS, CUANDO ASÍ SE REQUIERA, SIN CARGO ADICIONAL.

EL HORARIO DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DEBERÁ SER ESCALONADO, CON EL OBJETO DE EVITAR DESCUIDOS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ DE RESPONSABILIZARSE CON LAS PRESTACIONES QUE MARCA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (IMSS, SAR, INFONAVIT, 2% SOBRE NOMINAS, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO, ECT. PARA CON EL PERSONAL QUE CONTRATA PARA REALIZAR EL SERVICIO

PERIODO: EL PERÍODO DE CONTRATACION SERÁ DEL 01 DE ENERO DE 2019 HASTA LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

LA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DEBERÁ SUMINISTRAR A MÁS TARDAR EL DIA 01 DE ENERO DE 2019 Y SUCESIVAMENTE EL 01 DE CADA MES, EL MATERIAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA, COMO SIGUE:

- **60 PIEZAS FRANELA COLOR GRIS DE 1 METRO. MARCA: CARPE.
- *45 PIEZA ESCOBA TIPO ABANICO CERDAS MEDIANAS DE PLASTICO. MARCA: IDEAL.
- *5 PIEZAS ESCOBA TIPO CEPILLO DE PLASTICO. MARCA: IDEAL.
- *60 PIEZA INSECTICIDA EN AEROSOL 400 ML. MARCA: RAID MAX.
- *480 PIEZA AROMATIZANTE EN SPRAY VARIOS AROMAS DE 400 GRS. MARCA: WIESE.
- *360 PIEZA CLORO DE 1 LITRO. MARCA: LA ANITA.
- *65 PIEZA MECHUDO DE HILO DE 600 GRS. MARCA: PARACHICO.
- *60 PIEZA ACIDO MURIATICO DE 1 LITRO. MARCA: LA ANITA.
- *12 PIEZA JALADOR DE AGUA PARA PISO DE 40 CMS. MARCA: IDEAL.
- *15 PIEZA CUBETA DE PLASTICO (17 LITROS) No. 18. MARCA: CARRASCO.
- *50 KILOGRAMO BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRA TAMAÑO 60X90CMS. MARCA: CHIAPLAST.
- *25 KILOGRAMO BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRA TAMAÑO 90X120 CMS. MARCA: CHIAPLAST.
- *60 PIEZA LIMPIA VIDRIOS Y CRISTALES CON ATOMIZADOR EN SPRAY PRESENTACION DE 1 LITRO. MARCA: CRISTASEL.
- *150 PIEZA PASTILLA AROMATIZANTE MEDIA LUNA PARA W.C. DE 80 GRS. MARCA: WIESE.
- *480 PIEZA PAPEL HIGIENICO JUMBO 200 METROS. MARCA:

MARLI.

- *50 PIEZA FIBRA VERDE DE 158 X 190 MM. MARCA MONY.
- *25 PIEZA ATOMIZADOR DE PLASTICO USO RUDO DE 500 ML. ALTURA DE 19.8 CM Y DIAMETRO DE 7 CM. MARCA: IDEAL.
- *300 PIEZA LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA A PINO DE 1 LITRO. MARCA: LA ANITA.
- *360 PIEZAS LIMPIADOR MULTIUSOS VARIOS AROMAS DE 1 LITRO. MARCA: LA ANITA.
- *4 PIEZA BOMBA PARA DESTAPAR W.C. CON MANGO DE MADERA HULE NEGRO. MARCA: IDEAL.
- *15 PIEZA REPUESTO DE MOPS DE 60 CM. MARCA: MOPTECH.
- 5 PIEZA MOPS COMPLETO DE 90 CM. MARCA: MOPTECH.
- *60 PIEZA LIQUIDO LIMPIA VIDRIO DE 1 LITRO. MARCA: CRISTASEL.
- *10 PIEZA RECOGEDOR DE BASURA METALICO. MARCA: IDEAL.
- *250 PIEZA DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO DE 1 KG. MARCA: ARCOIRIS.
- *15 PAR GUANTES DE HULE (PAR) COLOR ROJO. USO DOMESTICO #8. MARCA: AMBIDERM.
- *4 PIEZA CEPILLO DE CERDA SUAVE 30 CMS. PARA CRISTALES. MARCA: CASTOR.
- *5 PIEZA JALADOR LIMPIA CRISTAL. MARCA: IDEAL.
- *15 PIEZA CEPILLO REDONDO DE CERDAS DE PLASTICO PARA WC, INCLUYE BASE. MARCA: PERICO.
- *10 PIEZA LIQUIDO PARA MOPS 1 LT. MARCA: PRODELI.
- *5 PIEZA JERGA 60X1 METRO 100% ALGODÓN. MARCA: CARPE.
- *2 LITRO DE TINNER. MARCA: COMEX.
- *40 LITRO DE SINNOL. MARCA: SIQ.
- *8 PIEZAS LITRO ACEITE ROJO PARA MUEBLES (LIQUIDO), MARCA: MONY.

EL MATERIAL SERÁ ENTREGADO A LA PERSONA QUE DESIGNE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, QUIEN A SU VEZ LOS DISTRIBUIRÁ CON EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA CONFORME LO REQUIERAN, DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD A REALIZAR.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LIMPIEZA:

-ESTACIONAMIENTOS Y JARDINES: SE HARÁ EL BARRIDO Y LA RECOLECCION DE BASURA DIARIAMENTE EN LAS PRIMERAS HORAS DEL DIA CON PERSONAL DOTADO DE EQUIPO NECESARIO, LA LIMPIEZA SE HARÁ AL MEDIO DIA ASÍ COMO TAMBIEN POR LA TARDE, A FIN DE SIEMPRE MANTENER LAS ÁREAS LIMPIAS. -BANQUETAS INTERIORES Y EXTERIORES: SE DEBERÁN ENCONTRAR SIEMPRE LIMPIAS Y LIBRES DE OBSTACULOS. - MUROS CON PINTURA VINILICA: SE LAVARÁN Y LIMPIARAN CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. - MUROS CON MADERA: SE DEBERÁN SACUDIR DIARIAMENTE Y ENCERARSE CADA 15 DIAS Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA.

-MUROS CON ACABADO METALICO: SE DEBERÁN LIMPIAR DIARIAMENTE Y SE PULIRAN UNA VEZ A LA SEMANA Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA. -MUROS CON TAPIZ PLASTICO: SE LIMPIARAN UNA VEZ A LA SEMANA Y/O CUANDO SE REQUIERA. - MUROS DE CRISTAL: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE Y LAVARÁN UNA VEZ A LA SEMANA Y/O CUANDO SE REQUIERA. - PLAFONES: ASPIRADO QUINCENAL Y/O CUANDO SE REQUIERA. - CANCELERÍA METALICA: ESTOPADO DIARIO Y LAVADO CADA QUE SEA NECESARIO. - HERRERIA DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS: SE HARÁ LA LIMPIEZA CADA TERCER DIA, LAVADO QUINCENAL Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA.

- VIDRIOS EXTERIORES: SE LAVARÁN CADA DOS MESES (CARA EXTERIOR) Y CADA MES POR LOS LADOS INTERIORES. -VIDRIOS CANCELES Y PUERTAS INTERIORES: SE LIMPIARÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIARIAMENTE CADA VEZ QUE SE REQUIERA Y SE LAVARÁN CADA SEMANA Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA. - CRISTALES Y DOMOS: SE LAVARÁN CADA MES POR LOS LADOS EXTERIORES Y CADA TRES MESES POR LOS LADOS INTERIORES. - MUEBLES DE MADERA: SE LIMPIARÁN UNA VEZ AL MES CON LUSTRADOR PARA MADERAS Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA.

- MUEBLES METALICOS: SE LIMPIARÁN CON ESPONJA HUMEDA Y JABON UNA VEZ AL MES Y/O CUANDO SE REQUIERA. MUEBLES DE CRISTAL: SE LIMPIARÁN CON AGUA Y JABON O CON PRODUCTOS QUIMICOS ESPECIALES, CADA VEZ QUE SE REQUIERA. - MUEBLES CON FORRO DE TELA: SE SACUDIRÁN, ASPIRARÁN Y DESMANCHARÁN CADA VEZ QUE SE REQUIERA. - MUEBLES CON FORRO VINILICO: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE CON FRANELA HUMEDA. - MUEBLES CON CUBIERTA DE FORMAICA: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE CON FRANELA HUMEDA Y APLICANDO CREMAS PROTECTORAS Y SE LAVARÁN CON AGUA, JABON Y ESPONJA CADA MES Y/O CUANDO SE REQUIERA.

- MUEBLES SANITARIOS: SE HARÁ EL ASEO, BARRIDO, LAVADO, DESINFECTADO Y DESODORIZADO UN MINIMO DE TRES VECES AL DIA CON PRODUCTOS APROPIADOS, LIMPIEZA Y RECOLECCION DE PAPELES CONTINUAMENTE, COLOCACION DE PASTILLAS DESODORANTE DIARIAMENTE, TRATAMIENTO BACTERIOLOGICO. POR VARIEDAD DE MATERIALES DE LOS PISOS DEBERAN MANTENERSE LIMPIOS CONSTANTEMENTE, TRAPEANDOSE DIARIAMENTE POR LAS MAÑANAS, AL MEDIO DIA Y EN LAS TARDES, CON MATERIAL Y EQUIPOS ADECUADOS, PARA MANTENERLOS LIMPIOS DURANTE TODO EL DIA, SE BRILLARÁN PERIÓDICAMENTE CON MATERIAL Y EQUIPO ADECUADO EN FORMA ROTATIVA, CUIDANDO QUE TODAS LAS ÁREAS RECIBAN DICHO TRATAMIENTO CADA TREINTA DIAS POR LO MENOS, Y/O CUANDO ASÍ SE REQUIERA.

- PISOS CON ALFOMBRAS: SE ASPIRARÁ DOS VECES AL DIA Y SE LAVARÁN CADA SEMANA, MANTENIMIENTO DIARIO DE LAS ZONAS MAS TRANSITADAS (CON CERA). - PISOS DE LOSETAS Y VINILICAS: SE PULIRÁN Y ENCERARÁN CADA QUINCE DIAS Y/O CUANDO SE REQUIERA (EL MANTENIMIENTO CONSTANTE SE REALIZARÁ CON MOPS Y REABRILLANTADO CON MAQUINAS. - PISOS DE MARMOL O GRANITO: SE LES DARÁ MANTENIMIENTO CONSTANTE CON MAQUINA, DISCOS Y MOPS, PULIDO CADA OCHO DIAS Y/O CUANDO SE REQUIERA. - PISOS DE CEMENTO Y AZULEJOS: LAVADO, TRAPEADO DIARIO Y/O CUANDO SE REQUIERA. - PASILLOS, ESCALERAS Y VESTIBULOS: SE MANTENDRÁN SIEMPRE LIMPIOS, LIBRES DE MATERIALES AJENOS O BASURA (LIBRES DE OBSTACULOS). - PASAMANOS. SE MANTENDRAN SIEMPRE LIMPIOS TODO EL TIEMPO Y SE LAVARÁN UNA VEZ A LA SEMANA Y/O CUANDO SE REQUIERA. - ESCALERAS: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE Y SE LAVARÁN DOS VECES POR SEMANA Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA.

EXTINGUIDORES: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE Y/O CUANDO SE REQUIERAN. - LAMPARAS DE EMERGENCIAS: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE Y/O CUANDO SE REQUIERAN. - TABLEROS DE INFORMACION: SE LIMPIARÁN CADA TERCER DIA Y/O CUANDO SE REQUIERA. - TELEFONOS Y EQUIPO DE COMUNICACION: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE CON FRANELA HUMEDA Y/O CUANDO SE REQUIERA (SIN UTILIZAR ACIDOS NI SOLVENTES). - CUADROS Y ADORNOS: LIMPIEZA DIARIA Y/O CUANDO SE REQUIERA. LAMPARAS DE MESA: LIMPIEZA DIARIA Y/O CUANDO SE REQUIERA. - CESTOS DE BASURA: VACIADO DIARIO CONSTANTE Y LAVADO SEMANAL Y/O CUANDO SE REQUIERA. - CHAPAS Y PUERTAS: LIMPIEZA DIARIA Y/O CUANDO SE REQUIERA. - VENTILADORES: LIMPIEZA DIARIA CON FRANELA HUMEDA Y LIMPIEZA PROFUNDA CADA QUINCE DIAS Y/O CUANDO SE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<p>REQUIERA. - CAFETERAS: LAVADO DIARIO Y/O CUANDO SE REQUIERA.</p> <p>BASURA: VACIADO DIARIO CONSTANTE Y LAVADO DE BOTES SEMANALES Y/O CUANDO SE REQUIERA DE LAS DIFERENTES AREAS.</p> <p>RECOLECCION DE BASURA: DEBERÁN DE RECOLECTAR LA BASURA DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y LLEVARLAS AL RELLENO SANITARIO TODOS LOS DIAS.</p> <p>AREAS DE RECOLECCION: SUBSECRETARIA DE EDUCACION FEDERALIZADA UBICADA EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N COLONIA 24 DE JUNIO TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. OFICINAS DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE UBICADO EN PROLONGACION DE BLVD. ARTICULO 115 ESQUINA CALLE ARAUCARIAS No. 2354 FRACCIONAMIENTO INFONAVIT GRIJALVA, C.P. 29044 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. OFICINAS DE SERVICIOS CULTURALES UBICADO EN 5A NORTE No. 1559 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. ALMACEN GENERAL CHIPILIN UBICADO EN 5A NORTE Y 4A ORIENTE No 722 COLONIA TERAN, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA: UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE S/N COLONIA PASO LIMON TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. EDIFICIO ISABELES: UBICADA EN 4A ORIENTE No 1917 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.</p> <p>DIARIAMENTE SE ELABORARÁ UN REPORTE DE DAÑOS Y/O ANOMALIAS DETECTADAS COMO PUEDEN SER: FUGAS DE AGUA, LLAVES ROTAS, CAÑERIAS TAPADAS, ECT.</p>				
<p>CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LOS DIFERENTES EDIFICIOS QUE INTEGRAN A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION FEDERALIZADA Y COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA CON UNA SUPERFICIE DE 11,835.51 M2. PARA EL SERVICIO DE FUMIGACION DEBERÁN DE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p>	01	SERVICIO	\$ 139,650.00	\$139,650.00
<p>*AREAS QUE CONFORMAN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION FEDERALIZADA Y COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA: PLANTA DE EMERGENCIA 31.17 M2, SUBESTACION Y CISTERNAS 130 M2, JUEGOS INFANTILES 48.8 M2, CASSETAS DE VIGILANCIA 63.13 M2, EDIFICIO ISABELES 2,300 M2, ARCHIVO GENERAL 179.82 M2, DELEGACION SINDICAL 104.43 M2, EDIFICIO ADMINISTRATIVO 825.36 M2, EDIFICIO DE PAGO 373.7 M2, ALMACEN GENERAL 1,116.47 M2, ALMACEN CHIPILIN 2,424 M2, ALMACEN CAÑA HUECA 2,450.59 M2, EDIFICIO DE INFORMATICA 572.1 M2 Y EDIFICIO DEL CENDI No. 1 1,247.11 M2 *</p>				
<p>DEBERAN APLICAR: DESINFECCION PATOGENA: APLICAR GERMICIDAS PARA LOGRAR UNA DESINFECCION COMPLETA EN SANITARIOS. DESINSECTIZACION: APLICAR PRODUCTOS DE ALTA EFECTIVIDAD Y CALIDAD, CON EL OBJETO DE EXTERMINAR PLAGAS EXISTENTES. LA DESINFECCION COMPRENDE LA APLICACION INTEGRAL DE INSECTICIDAS, APLICANDO EN ORILLAS DE MUROS, ZOCLOS, DUCTOS DE INSTALACIONES, CARCAMOS Y REGISTROS ELECTRICOS Y DE DRENAJE. APLICACIONES DE GELES CUCARACHICIDAS. DESRATIZACION: APLICAR RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES A BASE DE WARFARINA, AUMAFLOR, RODEN CAKE, EN TODO EL EDIFICIO INCLUYENDO REGISTROS ELECTRICOS SUBESTACION, BODEGAS Y LUGARES OCULTOS, MEDIANTE LOS METODOS DE ASPERSION, NEBULIZACION Y DESRATIZACION.</p>				

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<p>DEBERÁN CONSIDERAR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES DE TAL MANERA QUE DICHO SERVICIO SEA REALIZADO EN UN SOLO DIA, PREVIA COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.</p> <p>*LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA Y COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA.</p> <p>**CONDICIONES OE PAGO: LOTE 1: 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA AL TERMINO DE CADA MES VENCIDO DEL SERVICIO PRESTADO. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS. LOTE 2: 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA AL TERMINO DE CADA SERVICIO PRESTADO. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.</p> <p>***PLAZO DE ENTREGA: LOTE 1: PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2019 HASTA LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. LOTE 2: EN EL MES DE FEBRERO DE 2019, PREVIA COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: DE A CUERDO A LO DESCRITO EN EL LOTE.</p>				
<p>SUMA</p> <p>16% DE I.V.A.</p> <p>TOTAL</p>				<p>\$747,400.00</p> <p>119,584.00</p> <p>\$866,984.00</p>

SEGUNDA.- SE PRORROGA LA VIGENCIA, MONTO Y LA GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y DÉCIMA QUINTA, RESPECTIVAMENTE, DEL CONTRATO SE/09/2018, SUSCRITO POR LAS PARTES CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2018, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2019 Y HASTA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES EMITA EL FALLO PARA EL EJERCICIO 2019. -----

TERCERA.-DERIVADO DE LO ANTERIOR SE AMPLÍA EL MONTO Y TIEMPO DEL SERVICIO, POR LO QUE SE EMITE ORDEN DE TRABAJO NÚMERO OT-18-024 QUE SE DESCRIBE EN LA CLAUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO SE/09/2018 QUE PROPORCIONA LA PERSONA FISICA "ALFREDO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, RESPECTO AL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 01 DE ENERO DE 2019 Y HASTA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES EMITA EL FALLO PARA EL EJERCICIO 2019 POR UN MONTO MENSUAL DE \$ 704,990.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y UN SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 161,994.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) -----

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CUARTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE POR LO QUE EN TODO LO DEMÁS SE REFIERE RIGE INTEGRAMENTE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO SE/09/2018, SUSCRITO POR LAS PARTES CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2018; ES DECIR, QUEDAN VIGENTES TODAS LAS CLAÚSULAS. -----

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO, Y NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, MALA FE, DE NINGUNA ACCIÓN CONTRARIA A DERECHO QUE PUDIERA INVALIDARLO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR CUADRUPPLICADO EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018. -----

LAS PARTES

POR "LA SECRETARÍA"

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZALEZ
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA

C. ALFREDO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ
PROPIETARIO

TESTIGOS

LIC. FRANCISCO JAVIER GASCON
ESQUINCA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y ADQUISICIONES

LIC. EDUARDO AGUILAR JIMENEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES